



**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **C.P. Maribel Ruiz Amezcua** en suplencia de la **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Lic. Arnoldo Trujillo Cruz**, en suplencia del **Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, en suplencia del **Prof. Felipe de Jesús Santana Linares** Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); el **Mtro. Héctor Ramón Gómez Villaseñor**, en suplencia del **C.p. Kevin Tello López**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (**CANACINTRA**); todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. José Adolfo Ríos Barajas** en suplencia del **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia** en suplencia de la **Licda. Gregoria Farías Vaca Licda. Gregoria Farías Vaca**, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

X
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

M

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

[Handwritten signature]



A).- Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B).- Adjudicaciones directas con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

C).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la lectura del acta anterior y su contenido, la cual es aprobada, por unanimidad de los presentes y se autoriza la omisión de la lectura correspondiente.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$62,320.00 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

AR



B). Oficios de excepción con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima. Por un monto de **\$92,600.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto total de adjudicaciones directas por mes durante el periodo del **01 de junio al 31 de diciembre del 2023**. Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (anexo "C").

C). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-011-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA DE ALUMBRADO PUBLICO, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas y morales siguientes: **EMILIA VÁZQUEZ TORRES, PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS Y GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO**.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **EMILIA VÁZQUEZ TORRES, PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS Y GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO** sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA 1**, por la cantidad de **\$226,432.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** y **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS** en la **PARTIDA 2** por la cantidad de **\$103,878.00 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, en ese sentido se procedió a adjudicar a éstos proveedores la adquisición a que hace referencia este concurso, por los montos siguientes: **GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, PARTIDA 1**, por la cantidad de **\$1,374.60 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)** y **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS, PARTIDA 2** por la cantidad de **\$1,374.60 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)**, Dichos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

X
 AR
 C
 Jose L
 Aug

W. P. De



Queda constancia de lo anterior, como **anexo "D"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A) y C)**, y se dan por enterados y validan lo presentado en el **punto IV inciso B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B", "C" y "D"**.

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, informa no hay asuntos que tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **09:35 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 05 (cinco) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-----

Integrantes con derecho a voz y voto

~~Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
 Presidente~~

~~Licda. Dora Cecilia Ricardo
 Ascencio
 Vocal Suplente~~

~~C.P. Maribel Ruiz Amezcua
 Vocal Suplente~~

~~Lic. Arnoldo Trujillo Cruz
 Vocal Suplente~~

X

AR

AR

AR

Jose fern

M



**Profa. Ma. De los Ángeles Virgen
García**
Vocal Suplente

C. Héctor Ramón Gómez Villaseñor
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

**Lic. Karla Karina Verduzco
Ontiveros**
Secretaria Técnica

Lic. José Adolfo Ríos Barajas
Asesor Suplente

C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor Suplente

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Décima sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 18 de mayo del 2023



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

N° CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
00922	16/05/2023	NAVA SANCHEZ MARGARITA LIZETH	1 PZA. AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 2 TONELADAS Y 220 VOLTIOS PARA AIRE FRIO Y CALIENTE.	\$13,400.00
00935	17/05/2023	JONATHAN EDUARDO ORDUÑA RAMIREZ	1 SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS, BIRRIA PARA 200 PERSONAS, FRIJOLES, TORTILLAS, SALSA, LIMON, DESECHABLE, CERVEZA, REFRESCO Y HIELO.	\$37,120.00
00945	12/05/2023	HERNANDEZ GARIBAY FELIPE DE J.	2 PZA. LIBRERO EN MELAMINA CON ENTREPAÑOS CON LAS MEDIDAS 2.20 X 0.80 X 0.40 EN MELAMINA COLOR CAOBA DE 16 MM CON 5 ENTREPAÑOS.	\$11,800.00
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL				\$62,320.00

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2023.

Test

[Signature]

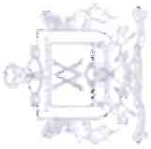
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "D"

N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
N° INV. VDEA-OM- RMYCP-011-2023	18/05/2023	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECÁNI CO MARVICO S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO	PARTIDA 1 \$226,432.00
		PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS		PARTIDA 2 \$103,878.00

[Firma]

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

[Firma]

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2023.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

ANEXO "C"

N° CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
CS-50/2023 CS-42/2023	10/05/2023	RADIO COLIMA, S.A.	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$14,000.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CS-49/2023 CS-41/2023	10/05/2023	COLIMA DIGITAL (SALVADOR JACOBO MORAN)	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$5,800.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CS-45/2023 CS-37/2023	10/05/2023	DE POLITICA Y ALGO MAS (ARTURO AVALOS SANDOVAL)	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$23,200.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CS-48/2023 CS-40/2023	10/05/2023	CN COLIMANOTICIAS (ERIK FERNANDO FIGUEROA ROMERO)	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$15,000.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CS-51/2023 CS-43/2023	10/05/2023	COLIMA PM (PEDRO PUENTE PEREZ)	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$4,600.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
 Calle J. Merced Cabrera no. 56, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
 TEL. 31 627 00

Handwritten signature

Handwritten signature



CS-46/2023 CS-38/2023	10/05/2023	AFMEDIOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$15,000.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CS-47/2023 CS-39/2023	10/05/2023	ARCHIVO DIGITAL COLIMA (JESUS MURGUJA RUBIO)	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$15,000.00 PAGO MENSUAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MES DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023				\$92,600.00

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2023.

Yes

Aug

AR

W. J. S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]